

RAÚL VILLARROEL SOTO (editor). ROBERTO CAMPOS GARRO; CRISTIÁN CANDIA BAEZA; ADELA MONTERO VEGA Y RAÚL VILLARROEL SOTO (autores). *Ética de la investigación en educación. Guía teórica y práctica para investigadores*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, 2018, 152 pp.

La publicación colectiva *Ética de la investigación en educación. Guía teórica y práctica para investigadores* es una herramienta ética que tiene por objetivo ser una contribución efectiva a la investigación educativa en su dimensión transdisciplinaria (p. 59). La obra señala dos ámbitos específicos de su contribución, a la que obedece la organización en dos secciones. Un primer eje, y sección, realiza un análisis crítico e histórico del devenir de la relación entre Ciencia y Ética (Cap. 1), desde la perspectiva de la Ética Aplicada inspirada en la ‘Hermenéutica Crítica’ de Adela Cortina (p. 28), pasando por el registro de la Investigación Científica (Cap. 2), la Investigación Social (Cap. 3) y la Investigación Educativa (Cap. 4) –donde nos detendremos–, siendo este último campo en el que los autores buscan realizar una contribución que advierta de las singularidades, peligros y alcances de la investigación en una población vulnerable, como lo es la de los niños y adolescentes (p. 78). Aquel foco instancia un llamado a ampliar el registro de los campos de incumbencia de las Éticas Aplicadas y los Comités de Ética Científicos (CEC), así como su necesaria articulación institucional.

La segunda sección obedece al imperativo de contribuir con una guía práctica para la elaboración de *Protocolos de investigación educacional* (Cap. 5) y dota de un material pedagógico para el análisis y evaluación de casos, en diálogo con los investigadores de dichos proyectos, atendidos por el “Comité de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile” (Cap. 6). Cabe destacar una sección de Anexos donde se publicitan y explican documentos que configuran la reglamentación y exigencias éticas que dicho comité utiliza y promueve como un aporte a la discusión científica.

El capítulo 4, Ética de la Investigación Educativa, parte del reconocimiento “que en una investigación no solo está en juego la calidad del conocimiento que se produce, sino que se deben considerar las condiciones en que se da la producción del conocimiento” (p. 59), es decir, impera la evaluación ética del saber y operación científica, frente a las condiciones sociales de producción, reproducción y aplicación del mismo, en sus dimensiones políticas ‘públicas’ y comunitarias ‘población de estudio y comunidad educativa’ donde dicha investigación se inscribe (pp. 51-52).

De la conjunción equidistante y en mutua correspondencia de los principios éticos que estos autores presentan para la ‘evaluación ética de calidad’ llama la atención, por sobre la necesidad de certificación y cumplimiento de las formalidades protocolares, la exigencia para los investigadores de “responder acerca del tipo de sociedad a la cual desea contribuir con su investigación” (p. 71), así como también el imperativo de formar una sensibilidad en las “consideraciones valorativamente atentas y preocupadas de la experiencia subjetiva de las poblaciones” (p. 95), para ser incorporados en los diseños operativos de la investigación. Una teoría y experiencia valorativa que denominan, con ayuda de Robert Stake, ‘Evaluación Comprensiva’ que dotaría de necesidad y suficiencia

ética y metodológica la investigación educativa. Los principios éticos atendidos por estos son: respeto, beneficencia, justicia, reconocimiento, responsabilidad y cooperación. En este último principio se materializa la función ética-política de la investigación educativa, en sus palabras: “la cooperación aparece como un factor determinante para convertir las investigaciones educativas en un instrumento de progreso social” (p. 70). El principio, fundamentado desde Durkheim y Marx (y otros), aparece como una crítica a los “saberes de nuestro tiempo” (p. 59) y a “los investigadores [que] tienden a actuar de forma individualista y a menudo alineados a intereses puramente subjetivos, cuando no egoístas” (p. 59).

Una advertencia importante a considerar –que nos confiere esta publicación– al alero de las actuales teorías educativas de la *Investigación-Acción*, en el contexto de las *Escuelas Eficaces* con su afán neurótico por la medición y estandarización, es la dimensión investigativa de todo *quehacer* docente, que nos exige repensar el rol ético de la evaluación, planificación y desarrollo de la relación enseñanza-aprendizaje no solo en investigadores-educadores ‘exógenos’ a la comunidad escolar, sino en los propios y legítimos intentos de la comunidad educativa de mejorar las condiciones y relaciones que guían la educación, y que puede llegar a subyugar el rol ético que la escuela debe resguardar y profundizar. Este ámbito de investigación no ha sido suficientemente considerado, un asunto complejo y de suyo urgente para posteriores investigaciones, dada la escalada de microinvestigaciones, acciones e intervenciones que obedecen a una nueva manera de comprender la investigación, de baja intensidad crítica y transformadora, que actualmente marcan la relación entre saberes –más allá de la ciencia–, docencia y aprendizaje.

JOSÉ DÍAZ FERNÁNDEZ  
Universidad de Chile

Investigador de G.E.E.N (Grupo de Estudios sobre Educación y Neoliberalismo).  
josediaz@ug.uchile.cl